



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 379 ,

CALAMA, 08 OCT. 2020

SEÑORA  
CATALINA RUZ TRIGO  
PRESENTE.-

Estimada señora Catalina:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 21 de septiembre del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0001547, de la cual solicita la siguiente información:

*“Para la actualización del Catastro Regional de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), llevado a cabo por el Instituto de Políticas Públicas y alojado en la plataforma SIT Antofagasta ([www.sitantofagasta.cl](http://www.sitantofagasta.cl)), dependiente de la Universidad Católica del Norte. Proyecto que ha tenido por objetivo proveer de información útil, actualizada y georreferenciada sobre diversas materias y dimensiones del desarrollo regional mediante una multiplicidad de formatos de acceso (mapas, indicadores, gráficos, documentación de interés) y en diferentes escalas (comunales, provinciales, regionales), esto con el objetivo de aumentar la dinámica de la competitividad de la región para que se constituya en un insumo estratégico para la definición de Políticas Públicas en la región y sus comunas. La información requerida será publicada y georreferenciada en dicho sitio a fin de permitir la consulta de personas, instituciones, empresas, servicios públicos y las mismas OSC como un bien público regional conforme promover la circulación, transferencia y transparencia de la información, lo que vendrá a facilitar la planificación y toma de decisiones en materia de iniciativas de desarrollo regional y local.”*

Solicito facilitar información actualizada de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Calama, esto en formato de tabla editable Excel, con las siguientes columnas o campos descriptores:

- Nombre de Organización
- Tipo de Personalidad Jurídica
- Tipo de Organización
- Naturaleza u Objeto
- Número de socios
- Dirección
- Provincia
- Comuna
- Teléfono
- Presidente
- Género
- Tesorero
- Secretario
- Nombre Representante Legal
- Dirección Representante Legal

Al respecto expreso

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.



Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento, y de acuerdo a lo informado por Secretaria Municipal, de este Municipio, me permito señalar lo siguiente:

Que, en lo que se refiere a las Organizaciones de la Sociedad Civil, que pertenecen al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI, son las que a continuación se indican:

### COSOCI 2016 - 2020

	Estamento	Consejero	Organización
01	Territorial	Víctor Hugo Escalona Mendoza	JJ.VV. Francisco Segovia
02	Territorial	Maritza del Carmen López Venegas	JJ.VV. Inti Raí
03	Territorial	Susana del Carmen Mandiola Elizalde	JJ.VV. Villas Las Vegas
04	Territorial	Ana Elizabeth Farías Castillo	JJ.VV. Renacer de Quetena
05	Territorial	Carmen Bella Cárdenas Rojas	JJ.VV. Gabriela Mistral
06	Funcional	Sara del Carmen Santander Madariaga	Agrupación Literaria de las Artes y la Cultura Arcoíris de Coral
07	Funcional	Claudia Andrea Icarte Rebeco	Agrupación de Damas Limón Verde
08	Funcional	Carlos Humberto Castillo Orellana	Corporación de Rehabilitación y Capacitación Laboral para deficientes mentales CORCALDEM
09	Funcional	Luz María Álvarez López	Organización Comunal por los Valores Humanos
10			
11	Funcional	Elaine Ruth Herrera Berna	Comunidad Indígena de la Banda
12	I.Público	Floridor Yufra Ayavire	Comunidad Atacameña de Toconce
13			
14	I.Público	Evelyn Nury Martínez Bautista	Comunidad Indígena del Pueblo de San Pedro
15	I.Público	Iván Aquiles Barriga Galleguillos	Comunidad Atacameña de Conchi Viejo
16	Asoc. Gremiales	Nelcy Nieves Castillo Saravia	Asociación Gremial de Artesanos y Microempresarios "Sol del Cobre"
17	Entidades Relevantes	Germán Ronald Aravena Flores	Universidad Arturo Prat, Sede Calama.

Consejero , Señor Domingo Martínez Beltrán	Fallecido el año 2018
Consejero, señor Luis Pacasse Angulo	Fallecido el año 2019

Que, respecto a la comuna de la cual estas forman parte corresponde a la comuna de Calama.



Que, en lo que refiere a las Organizaciones Comunitarias Funcionales y Territoriales regidas por la Ley N° 19.418 sobre “*Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias*”, dicho registro se encuentra disponible en la página web institucional [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), para acceder a dicha información deberá seguir la siguiente ruta de acceso:

Banner Transparencia Municipal Activa → Menú Transparencia → Junta de Vecinos y Organizaciones Comunitarias Ley 19.418 → Registros Públicos de Organizaciones Vigentes → Organizaciones Comunitarias y Funcionales.

Encontrándose al efecto detalle en recuadro sobre; “*Tipo de Organización, nombre, Rol Municipal, fecha de concesión de la Personalidad jurídica, Sede o lugar de funcionamiento, directiva, vigencia de la directiva, fecha de modificación de estatutos*”, que de esta forma se entrega la información a la interesada de acuerdo al artículo 15° de la ley N° 20.285 sobre “*Acceso a la información Pública*”, que en cuanto a los estamentos de Interés público, Asociación Gremiales y Entidades Relevantes, dicho registro no son de resorte de Secretaria Municipal a los respectivos servicios encargados de sus registros y se existiere alguna actualización durante este último periodo.

Que, en cuanto a los teléfonos de dichas Organizaciones no se encuentran disponibles para la entrega puesto a que estos corresponden a teléfonos personales y no de la organización es entendiéndose al efecto como dato privado protegido por la ley N° 19.628.

*“En aplicación del principio de divisibilidad consagrado en el literal e) del artículo 11 de la Ley de Transparencia, se han excluido los datos de carácter personal calificado de contexto, que se incluyen en la referida documentación, como las direcciones, correos electrónicos, teléfonos, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, en relación al artículo 21 N° 2 de la ley de Transparencia.”*

Se concluye señalando que actualmente el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, COSOCI, se encuentra en proceso de preparación para realización de sus elecciones las cuales deberían haberse efectuado durante el mes de julio del presente año, pero producto de la declaración de la Pandemia COVID-19, el Municipio se vio en la necesidad de suspender dicho proceso en resguardo de la salud de nuestro usuarios y en irrestricto apego a las normativas sanitarias vigentes. Cabe hacer presente que, será informado a la comunidad la fecha de dicho proceso eleccionario en tiempo y oportunidad. Agregando a todo lo anterior a su vez y a mayor abundamiento hago presente a la interesada que la información relacionada con el Consejo Comunal de Organizaciones de la sociedad Civil (COSOCI), se encuentra disponible en la página web institucional [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), para acceder a dicha información deberá seguir la siguiente ruta de acceso:

Banner Transparencia Municipal Activa → Menú Transparencia → Punto N° 10 Mecanismos de Participación Ciudadana → Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



DANIEL AGUSTO PEREZ  
ALCALDE

DAP/JVR/JMO/COT/cot.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Catalina Ruz Trigo
- Secretaría Municipal
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo